



MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO N°

487

VISTOS:

QUILLON, miércoles 3 junio 2015

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

LA SUMA DE: \$ **MELLA MERINO NELIA DEL CARMEN Y OTROS**
SON

PESOS M/L

380.000

POR LO SIGUIENTE:

TRESCIENTOS OCHENTA MIL

CANCELACION RETENCIONES Y SIMILARES EN SUELDOS DE MAYO/2015 A FUNCIONARIOS DEL CESFAM QUILLON (RETENCION JUDICIAL). SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
21413	Retenciones Judiciales y Similares		380.000		
1110201	Banco Estado Fondos de Salud			220.000	C-252
1110201	Banco Estado Fondos de Salud			100.000	C-253
1110201	Banco Estado Fondos de Salud			60.000	C-253

TOTALES : 380.000 380.000

ANOTARSE Y COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE



CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.:

FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME